I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 061253 /2009

Cerrillos, 10 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4457/2009; el Ordinario N°404/300/2009 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; el Decreto N°2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Decrétese la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario N°404/300/2009 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas, por no contar con Patente Comercial.

Nombre	:	**ELIZABETH VILLEGAS MOYA**
Parte	:	**10164**
Dirección	:	**Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 4798, Cerrillos**
R.U.T.	:	**13.436.564-2**
Sin Patente Comercial		

2. El Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Página Web